

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Estados Financieros al 30 de junio de 2023 y 2022

S/ : Cifras expresadas en Nuevo Sol de Perú
S/1000 : Cifras expresadas en miles de Nuevo Sol de Perú
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

ÍNDICE

	Página
Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultado Integral	4
Estados de Cambio en el Patrimonio Neto	5
Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas Explicativas	
1. Información General	8
2. Bases de Preparación	14
3. Principales Criterios Contables Utilizados	16
4. Nuevas Normas e Interpretaciones emitidas y no vigentes	25
5. Política de Inversión del Fondo	26
6. Administración de Riesgos	29
7. Juicios y Estimaciones Contables Críticas	38
8. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados	40
9. Activos Financieros a valor razonable con Efecto en otros Resultados Integrales	40
10. Activos Financieros a Costo Amortizado	41
11. Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	46
12. Propiedades de Inversión	46
13. Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones	46
14. Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados	46
15. Préstamos	47
16. Otros Pasivos Financieros	47
17. Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar	47

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

ÍNDICE

	Página
18. Ingresos Anticipados	47
19. Otros Activos y Otros Pasivos	47
20. Intereses y Reajustes	48
21. Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura	48
22. Efectivo y Equivalentes al Efectivo	48
23. Cuotas Emitidas	49
24. Reparto de Beneficios a los Aportantes	50
25. Rentabilidad del Fondo	50
26. Valor económico de la Cuota	50
27. Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión	50
28. Excesos de Inversión	50
29. Gravámenes y prohibiciones	50
30. Custodia de Valores	52
31. Partes Relacionadas	53
32. Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo	54
33. Otros Gastos de Operación	54
34. Información estadística	55
35. Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas	55
36. Sanciones	56
37. Hechos Posteriores	56
Anexos 1 Estados Complementarios	
A. Resumen de la Cartera de Inversiones	57
B. Estado de Resultados Devengado y Realizado	58
C. Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos	59

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Estados de Situación Financiera
Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2022

Activos	Nota	30-06-2023 S/1000	31-12-2022 S/1000
Activos corrientes:			
Efectivo y efectivo equivalente	22	295	82
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	-	-
Activos financieros a costo amortizado	10 (a)	28.634	38.288
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	13 (a)	11.252	1.342
Otros documentos y cuentas por cobrar	17 (a)	-	-
Total activos corrientes		40.181	39.712
Total activos no corrientes		-	-
Total de activo		40.181	39.712
Patrimonio y Pasivos			
Pasivos corrientes:			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	14	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	13 (b)	389	70
Remuneraciones sociedad administradora	31 (a.ii)	24	25
Otros documentos y cuentas por pagar	17 (b)	50	28
Otros pasivos	19	-	302
Total pasivos corrientes		463	425
Pasivos no corrientes:			
Total pasivos no corrientes		-	-
Patrimonio:			
Aportes		33.687	34.997
Otras Reservas		-	-
Resultados acumulados		4.290	1.843
Resultado del período		1.741	2.749
Dividendos Provisorios		-	(302)
Total patrimonio neto		39.718	39.287
Total de patrimonio y pasivos		40.181	39.712

Las notas adjuntas N°s 1 a 37 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Estados de Resultados Integrales
Al 30 de junio de 2023 y 2022

	Nota	01-01-2023 30-06-2023 S/1000	01-01-2022 30-06-2022 S/1000	01-04-2023 30-06-2023 S/1000	01-04-2022 30-06-2022 S/1000
Ingresos / pérdidas de la operación					
Intereses y reajustes	20	2.082	1.340	1.033	727
Ingresos por dividendos		-	-	-	-
Diferencias de cambios netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado		-	-	-	-
Diferencias de cambios netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(4)	-	(1)	1
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8 b)	-	-	-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros	8 c)	6	27	6	16
Resultados por venta de inmuebles		-	-	-	-
Ingresos por arriendo de bienes raíces		-	-	-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-	-	-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de participación		-	-	-	-
Otros		43	31	(14)	18
Total ingresos / pérdidas netos de la operación		2.127	1.398	1.024	762
Gastos					
Depreciaciones		-	-	-	-
Remuneración del comité de vigilancia		-	-	-	-
Comisión de administración	31 (i)	(147)	(122)	(73)	(64)
Honorarios por custodia y administración		-	-	-	-
Costos de transacción		-	-	-	-
Otros gastos de operación	33	(239)	(97)	(91)	(22)
Total gastos de operación		(386)	(219)	(164)	(86)
Utilidad / (pérdida) de la operación		1.741	1.179	860	676
Costos financieros		-	-	-	-
Utilidad / (pérdida) antes de impuesto		1.741	1.179	860	676
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-	-	-
Resultado del ejercicio		1.741	1.179	860	676
Otros resultados integrales:					
Cobertura de Flujo de Caja		-	-	-	-
Ajustes por Conversión		-	-	-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-	-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto		-	-	-	-
Total de otros resultados integrales		-	-	-	-
Total resultado integral		1.741	1.179	860	676

Las notas adjuntas N°s 1 a 37 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Al 30 de junio de 2023 y 2022

Instrumento 30-06-2023	Aportes	Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras reservas					
					Otros	Total	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
Saldo inicio	34.997	-	-	-	-	-	4.592	-	(302)	39.287
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	34.997	-	-	-	-	-	4.592	-	(302)	39.287
Aportes	1.910	-	-	-	-	-	-	-	-	1.910
Reparto de patrimonio	(3.220)	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.220)
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	(302)	-	-	(302)
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	1.741	-	1.741
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	302	302
Saldo final	33.687	-	-	-	-	-	4.290	1.741	-	39.718

(*) Al 31 de diciembre de 2022, se calculó dividendo extracontable por S/1000 302

Las notas adjuntas N°s 1 a 37 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Al 30 de junio de 2023 y 2022

Instrumento 30-06-2022	Aportes	Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras reservas					
					Otros	Total	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
					S/1000	S/1000	S/1000	S/1000	S/1000	S/1000
Saldo inicio	28.869	-	-	-	-	-	2.493	-	(650)	30.712
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	28.869	-	-	-	-	-	2.493	-	(650)	30.712
Aportes	2.380	-	-	-	-	-	-	-	-	2.380
Reparto de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	(650)	-	-	(650)
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	1.179	-	1.179
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	650	650
Saldo final	31.249	-	-	-	-	-	1.843	1.179	-	34.271

Las notas adjuntas N°s 1 a 37 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Estados de Flujos de Efectivo Directo

Al 30 de junio de 2023 y 2022

	Nota	01-01-2023 30-06-2023 S/1000	01-01-2022 30-06-2022 S/1000
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros	10 c)	(246.571)	(256.987)
Venta de activos financieros	10 c)	258.288	249.117
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibido		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		18.077	3.673
Pagos de cuentas y documentos por pagar		(27.759)	(1.822)
Otros gastos de operación pagados		(207)	(217)
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		1.828	(6.236)
Flujo de efectivo originado por actividades de la inversión:			
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pagos de cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de operación pagados		-	-
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de la inversión		-	-
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de préstamos		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos		-	-
Pago de otros pasivos financieros		-	-
Aportes		1.911	2.380
Reparto de patrimonio		(3.220)	(4.462)
Reparto de dividendos		(302)	(650)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(1.611)	2.732
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		217	(8.968)
Saldo inicial de efectivo y equivalentes al efectivo	22	82	9.365
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalentes al efectivo		(4)	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		295	397

Las notas adjuntas N°s 1 a 37 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(1) Información General

Fondo de Inversión Sartor Táctico Perú, es un Fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Cerro Plomo N° 5420, oficina 1301, Las Condes.

El Fondo tendrá por objeto principal invertir, directa o indirectamente, en facturas en las que el cedente es responsable de su pago en caso de incumplimiento del deudor y en otros títulos o contratos representativos de deuda privada, como valores e instrumentos de deuda, emitidos por personas, empresas o entidades peruanas, sea que se transen o no en el mercado peruano.

El Fondo tendrá un plazo de duración indefinida.

Con fecha 14 de mayo de 2020, fue depositado el Reglamento Interno.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, Fondo de Inversión Sartor Táctico Perú inicio operaciones como Fondo público.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Sartor Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Administradora”), autorizada mediante Resolución Exenta N° 2057 de fecha 10 de junio de 2016.

El Fondo no posee controlador de acuerdo a Ley única de Fondos (N°20.712).

Modificaciones al reglamento interno

Con fecha 29 de junio de 2022, se depositó el reglamento interno del Fondo, realizando las siguientes modificaciones:

1. En la Sección B del Reglamento Interno, “Política de inversión y diversificación”, Número 2, “Política de Inversiones”, en el numeral 2.1 se modifica la letra e), quedando redactada conforme al siguiente tenor: “Pagarés y efectos de comercio emitidos en Perú, que cuenten con una garantía que esté constituida por facturas, cuya duración no supere los 12 meses”.
2. En la Sección B del Reglamento Interno, “Política de inversión y diversificación”, Número 3, “Características y diversificación de las inversiones”, en el numeral 3.1. se modifica la letra e), quedando redactada conforme al siguiente tenor: “Pagarés y efectos de comercio emitidos en Perú, que cuenten con una garantía que esté constituida por facturas, cuya duración no supere los 12 meses: Hasta un 75%”.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(1) Información General, continuación

Modificaciones al reglamento interno, continuación

Con fecha 07 de diciembre de 2021, se depositó el reglamento interno del Fondo, realizando las siguientes modificaciones:

1. En la Sección B del Reglamento Interno, “Política de Inversión y Diversificación”, Número 1, “Objeto del Fondo”, en el párrafo que establece que el Fondo invertirá como mínimo el 90% de sus activos en los valores, instrumentos o contratos referidos en los párrafos que anteceden, se reemplaza el 90% por un 80%.
2. En la Sección B del Reglamento Interno, “Política de Inversión y Diversificación”, Número 3, “Características y Diversificación de las Inversiones”, en el numeral 3.1. letra d) se modifica el límite de 35% por un 45%.
3. En la Sección B del Reglamento Interno, “Política de Inversión y Diversificación”, Número 3, “Características y Diversificación de las Inversiones”, numeral 3.1., se modifica el último párrafo, el cual queda en el siguiente tenor: “El Fondo invertirá en conjunto al menos el 65% de sus activos en las inversiones indicadas en las letras a), b), c) y d).

Con fecha 04 de mayo de 2021, se depositó el reglamento interno del Fondo, realizando las siguientes modificaciones:

1. En la Sección B del Reglamento Interno, “Política de inversión y diversificación”, Número 2, “Política de Inversiones”, en el numeral 2.1 se agrega como letra c) la referencia a “Facturas en las que el cedente es responsable de su pago en caso de incumplimiento del deudor, emitidas en dólares de los Estados Unidos de América por empresas peruanas, con cobertura al sol peruano”. Como consecuencia, la letra c) original pasa a ser letra d), la letra d) original pasa a ser letra e), y así sucesivamente.
2. En la Sección B del Reglamento Interno, “Política de inversión y diversificación”, Número 2, “Política de Inversiones”, en el numeral 2.4 se agrega como moneda que podrá ser mantenida como saldo por el Fondo al dólar de los Estados Unidos de América.
3. En la Sección B del Reglamento Interno, “Política de inversión y diversificación”, Número 3, “Características y diversificación de las inversiones”, en el numeral 3.1. se agrega como letra c) la referencia a “Facturas en las que el cedente es responsable de su pago en caso de incumplimiento del deudor, emitidas en dólares de los Estados Unidos de América por empresas peruanas, con cobertura al sol peruano”, señalando que el límite de inversión en este tipo de instrumento será de hasta un 25%, medido en función del activo total del Fondo. Como consecuencia, la letra c) original pasa a ser letra d), la letra d) original pasa a ser letra e), y así sucesivamente.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(1) Información General, continuación

Modificaciones al reglamento interno, continuación

Asimismo, al final de dicho numeral 3.1., se señala que “el Fondo invertirá en conjunto al menos el 65% de sus activos en las inversiones indicadas en las letras a), b) y c) anteriores”.

4. En la Sección B del Reglamento Interno, “Política de inversión y diversificación”, Número 3, “Características y diversificación de las inversiones”, en el numeral 3.5. se agrega como moneda que podrá ser mantenida por el Fondo al dólar de los Estados Unidos de América, señalando que el límite máximo de inversión en dicha moneda será de un 25% sobre activo del Fondo.
5. En la Sección B del Reglamento Interno, “Política de inversión y diversificación”, Número 3, “Características y diversificación de las inversiones”, en el numeral 3.7. se reemplaza en el numeral (i) el número 12 por el 18. De esta manera, los límites indicados en los numerales 3.1., 3.2. y 3.3. del Reglamento Interno no se aplican por un período de 18 meses contados desde el depósito del mismo en el “Registro Público de Reglamentos Internos.
6. En la Sección B del Reglamento Interno, “Política de inversión y diversificación”, Número 4, “Operaciones que realizará el Fondo”, se agrega lo siguiente en relación a contratos de derivados que podrá celebrar el Fondo:

El Fondo, podrá celebrar contratos de derivados, sujetándose en todo momento a las condiciones, características y requisitos establecidos a continuación:

a) Objetivo: El objetivo de celebrar contratos de derivados corresponderá a la cobertura de riesgos financieros por tipo de cambio de monedas.

b) Tipos de contrato: Los tipos de contratos que celebrará el Fondo serán los de opciones, futuros, forwards y swaps, o combinación de unos con otros.

c) Tipos de operación: El Fondo podrá celebrar contratos de forwards, futuros y swaps, actuando como comprador o como vendedor del respectivo activo objeto. Así también, podrá adquirir opciones o actuar como lanzador de opciones que involucren la compra o venta del respectivo activo objeto.

d) Activos objeto: Los contratos de opciones, swaps, futuros y forward podrán celebrarse respecto de todo tipo de monedas en las que está autorizado a invertir el Fondo, debiendo constar por escrito.

e) Mercados en que se efectuarán dichos contratos: Los contratos de opciones y futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. Los contratos forward y swaps se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC), ya sea dentro o fuera de Chile.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(1) Información General, continuación

Modificaciones al reglamento interno, continuación

f) *Contrapartes: Los contratos de opciones y futuros deberán tener como entidad contraparte a cámaras de compensación u otras entidades que autoricen las leyes o demás normas administrativas impartidas por la Comisión. Por su parte, los contratos de forward y swaps que se realicen tanto en Chile como en el extranjero deberán tener como contrapartes a entidades bancarias, financieras o intermediarios de valores, tanto en Chile como en el extranjero reguladas por la Comisión u otros organismos de similares competencias. Asimismo, y dependiendo de la forma de operar de las entidades antes referidas, dichos contratos podrán ser celebrados con sociedades directamente relacionadas a dichas entidades, las que podrán no contar con la clasificación antes indicada.*

g) *Límites: El valor total de los recursos del Fondo comprometidos en las operaciones en contratos de opciones, futuros, forward y swaps que se mantengan vigentes, ya sea como comprador o vendedor, no podrá ser superior al 50% del patrimonio del Fondo.*

h) *Política de valorización de instrumentos de derivados: Los instrumentos de derivados serán valorizados conforme la valorización que a estos efectos determine la contraparte del respectivo contrato de derivado. En caso de que no se disponga de dicha valorización, los derivados se valorizarán conforme prácticas habituales de la industria para esta clase de operaciones.*

i) *Gastos asociados a la celebración de estos: Los gastos y honorarios asociados a la contratación de tasadores de derivados externos, serán considerados en todo caso, dentro de los límites de gastos del Fondo contemplados en el número 2 del presente Reglamento Interno.*

Asimismo, se señala al final de dicho Número 4 que “el Fondo no contempla realizar operaciones de venta corta y préstamo de valores u operaciones con retroventa o retrocompra”, eliminando la referencia a “contratos de derivados”.

(1) En la Sección H del Reglamento Interno, “Otra información relevante”, Número 4, “Procedimiento de liquidación del Fondo”:

- Se modifica el antepenúltimo párrafo, en el sentido de establecer que, en caso de que no pudieren liquidarse la totalidad de los activos del Fondo dentro del citado plazo de 2 años desde iniciada la liquidación del mismo, la Administradora podrá prorrogar justificadamente dicho plazo por nuevos períodos iguales y sucesivos de hasta un año cada uno, hasta la completa liquidación de los activos del Fondo, obrando siempre en el mejor interés de los Aportantes.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(1) Información General, continuación

Modificaciones al reglamento interno, continuación

- Se modifica el penúltimo párrafo, en el sentido de establecer que los recursos que no pueden ser pagados a los Aportantes y los que no hayan sido reclamados y retirados por éstos serán mantenidos por la Administradora, velando por el mejor interés de los mismos.

- Se elimina el último párrafo.

(2) En la Sección H del Reglamento Interno, “Otra información relevante”, Número 8, “Indemnizaciones”, se modifica el segundo párrafo, estableciendo que “Toda indemnización que perciba la Administradora de conformidad a lo señalado en el párrafo anterior, deberá ser enterada al Fondo o traspasada a los Aportantes según el criterio que ésta determine, atendida la naturaleza y causa de dicha indemnización. En el caso que la indemnización sea traspasada a los Aportantes, ésta se efectuará mediante la entrega de cuotas del Fondo a aquellos Aportantes que mantenían cuotas del Fondo al momento en que éste sufrió el perjuicio que originó la indemnización, según el valor que la cuota de la serie correspondiente tenga el día del entero de la indemnización. En todo caso, el entero de la indemnización deberá efectuarse en la oportunidad en que ella sea recibida y a más tardar dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde que la Administradora haya percibido el pago producto de dicha indemnización.”

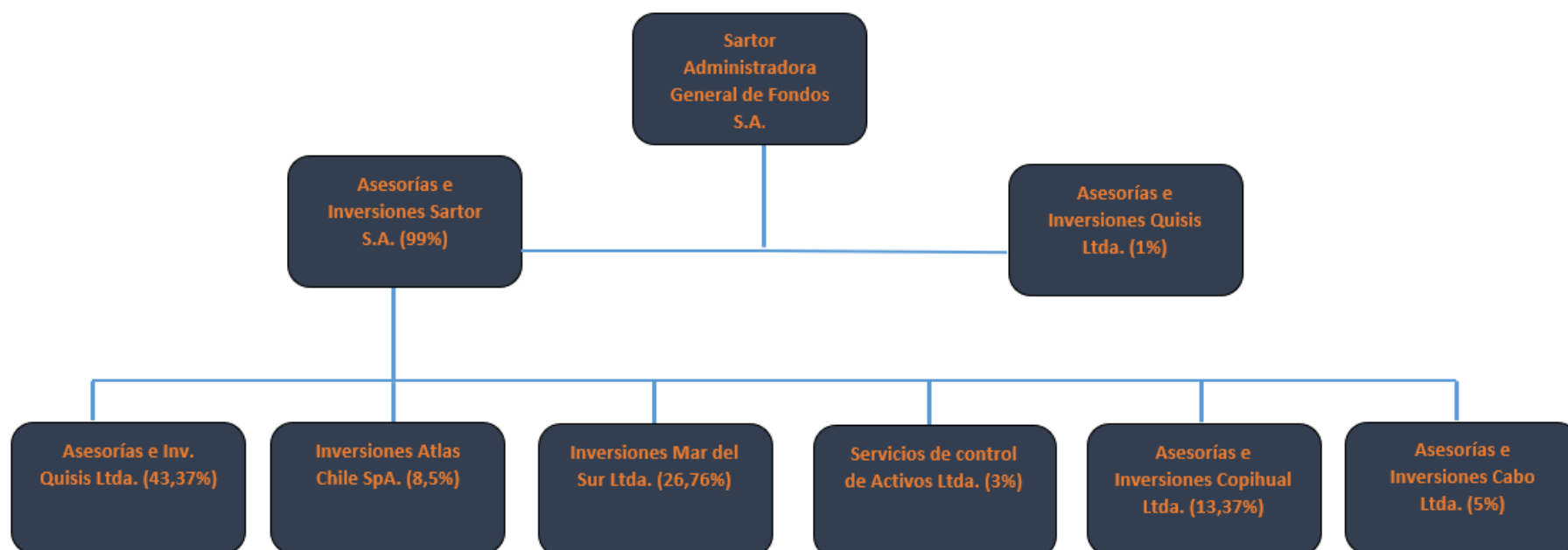
Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico CFITACPE-E. La clasificación de riesgo de las cuotas es Primera Clase Nivel 3 emitida por Clasificadora de riesgo Humphreys limitada con fecha 28 de diciembre 2021.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(1) Información General, continuación

A continuación, se detalla la controladora directa y la controladora última de la Administradora:



FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(2) Bases de Preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

(a) Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros de Fondo de Inversión Sartor Táctico Perú al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y normas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

Los presentes estados financieros fueron autorizados por el directorio para su emisión por la Administración el 11 de septiembre de 2023.

(b) Bases de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Período Cubierto

Los presentes Estados Financieros comprenden los Estados de Situación Financiera al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022. Los Estados de Resultados Integrales, Estados de cambios en el Patrimonio Neto y Estados de Flujos de Efectivo por el ejercicio comprendidos entre el 1 de enero al 30 de junio de 2023 y 2022.

(d) Moneda Funcional y Presentación

La administración considera el Nuevo sol de Perú como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en miles de Nuevo sol de Perú, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en Nuevo sol de Perú ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (S/1000). Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en Nuevo sol de Perú.

El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en Nuevo sol de Perú.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(2) Bases de Preparación, continuación

(e) Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Las transacciones en otras monedas extranjeras son convertidas a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de conversión. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo.

MONEDA	30-06-2023 S/1000	31-12-2022 S/1000
Unidades de Fomento (UF)	36.089,48	35.110,98
Nuevo sol peruano (*)	1	1

(*) Un nuevo sol peruano representa 221,26 pesos chilenos para el año 2023.

(*) Un nuevo sol peruano representa 224,38 pesos chilenos para el año 2022.

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambios netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

(1) Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre de cada período o ejercicio;

(2) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y

(3) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(3) Principales Criterios Contables Utilizados

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

(a) Activos y Pasivos Financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

Inicialmente, el Fondo reconoce los activos financieros y pasivos financieros cuando el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

(ii) Clasificación y medición posterior

El Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: a valor razonable con efectos en resultados, a valor razonable con efecto en otros resultados integrales y a costo amortizado.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Fondo cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

(iii) Un activo financiero a valor razonable con efecto en resultados:

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no presenta inversiones clasificadas como Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(3) Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

(a) Activos y Pasivos Financieros, continuación

(iv) Activos financieros a costo amortizado:

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo presenta otros títulos de deuda que corresponde a facturas y pagarés.

(v) Pasivos financieros:

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no presenta pasivos financieros.

(vi) Baja:

a) Activos Financieros

El Fondo da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(3) Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

(a) Activos y Pasivos Financieros, continuación

b) Pasivos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fondo también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(vii) Compensación:

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el Estado de Situación Financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(viii) Valorización a costo amortizado:

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

(ix) Medición de valor razonable:

El 'valor razonable' es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición en el principal o, en su ausencia, en el mercado más ventajoso para el que el Fondo tiene acceso en esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Cuando está disponible, el Fondo mide el valor razonable de un instrumento utilizando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado se considera "activo" si las transacciones del activo o pasivo tienen lugar con suficiente frecuencia y volumen para proporcionar información de precios de forma continua.

Si no hay un precio cotizado en un mercado activo, entonces el Fondo utiliza técnicas de valoración que maximizan el uso de datos observables relevantes y minimizan el uso de datos no observables. La técnica de valoración elegida incorpora todos los factores que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(3) Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

(a) Activos y Pasivos Financieros, continuación

(ix) Medición de valor razonable:

Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

(x) Identificación y medición del deterioro:

El Fondo reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

Los activos financieros medidos al costo amortizado;

Las inversiones de deuda medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica del Fondo y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

El Fondo asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(3) Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

(a) Activos y Pasivos Financieros, continuación

(xi) Identificación y medición del deterioro:

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que el Fondo está expuesto al riesgo de crédito.

En cada fecha de presentación, el Fondo evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- A reestructuración de un préstamo o adelanto por parte del Fondo en términos que este no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la corrección de valor se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral.

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando el Fondo no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo. En el caso de los clientes individuales, la política del Fondo es castigar el importe en libros bruto cuando el activo financiero tiene una mora de 180 días con base en la experiencia histórica de recuperaciones de activos similares. En el caso de los clientes empresa, el Fondo hace una evaluación individual de la oportunidad y el alcance del castigo con base en si existe o no una expectativa razonable de recuperación.

El Fondo no espera que exista una recuperación significativa del importe castigado. No obstante, los activos financieros que son castigados podrían estar sujetos a actividades a fin de cumplir con los procedimientos del Fondo para la recuperación de los importes adeudados.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(3) Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

(a) Activos y Pasivos Financieros, continuación

(xii) Instrumentos de inversión al valor razonable con cambios en resultados:

El fondo designa los instrumentos de inversión a valor razonable con cambios en resultados si es adquirido (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como, asimismo, los resultados por las actividades de negociación se incluyen en el rubro Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

De igual manera, los intereses y reajustes devengados son informados en el rubro intereses y reajustes en el Estado de Resultado Integral.

(b) Ingreso y Gastos por Intereses y Reajuste

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultado integrales usando la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Los ingresos y Gastos por interés presentados en el estado de resultado integrales incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado.

(c) Remuneración de la Sociedad Administradora

La Administradora tendrá derecho a percibir por la administración del Fondo:

Serie	Remuneración Fija	Remuneración Variable
UNICA	0,75% anual (exenta de IVA)	No aplica

La remuneración fija se calculará y devengará diariamente, y será pagada mensualmente por el Fondo a la sociedad Administradora, dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente a aquel cuya remuneración se paga.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(3) Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

(d) Ingresos por Dividendos

Los ingresos por dividendo se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

(e) Dividendos por Pagar

Anualmente, y salvo el directorio de la Administradora acordase repartir un monto superior, el Fondo deberá distribuir como dividendo a lo menos el 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 6 del Reglamento Interno del Fondo (6. Beneficio Tributario), entendiéndose por tales, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, la cantidad que resulta de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios distribuidos excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos, situación de la cual habrá que informar a través de los medios establecidos en el numeral 1. del literal H) del reglamento interno para las comunicaciones con los partícipes.

El reparto de beneficios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que la Administradora efectúe pagos provisorios con cargo a dichos resultados, cuando así lo estime pertinente.

Los dividendos se pagarán en dinero. No obstante, lo anterior, los Aportantes podrán solicitar su pago total o parcial en cuotas liberadas del mismo Fondo en los términos del inciso final del artículo 80 de la Ley, mediante aviso directo y por escrito a la Administradora.

(f) Cuentas y Documentos por Cobrar y Pagar por Operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por instrumentos vendidos y acreedores por instrumentos comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(3) Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

(g) Efectivo y Efectivo Equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes menos los sobregiros bancarios. Además, se incluye en este rubro aquellas inversiones de muy corto plazo en cuotas de fondos mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos del Fondo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en los equivalentes al efectivo.

Actividades de financiación: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por el Fondo.

(h) Aportes (Capital Pagado)

Los aportes al Fondo deberán ser pagados en Nuevo Sol peruano.

De acuerdo al marco normativo vigente, las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(3) Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

(i) Beneficio Tributario

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N°20.712, Título IV. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efecto en los Estados Financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

El Fondo se acogerá al beneficio tributario establecido en el artículo 82, letra B numeral iii) de la Ley N° 20.712. Para efectos de lo anterior, la Administradora deberá distribuir entre los Aportantes la totalidad de los dividendos, intereses, otras rentas de capitales mobiliarios y ganancias de capital percibidas o realizadas por el Fondo, según corresponda, que no gocen de una liberación del impuesto adicional y que provengan de los instrumentos, títulos, valores, certificados o contratos emitidos en Chile y que originen rentas de fuente chilena según la Ley sobre Impuesto a la Renta, durante el transcurso del ejercicio en el cual dichas cantidades hayan sido percibidas o realizadas, o dentro de los 180 días corridos siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos determinados en ese período, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

(j) Provisiones y Pasivos Contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con montos y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro. Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros. Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

(k) Información por Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño. El Fondo ha establecido no presentar información por segmentos dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas y segmentos de ningún tipo.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(4) Nuevas Normas e Interpretaciones emitidas y no vigentes

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables modificados son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2023:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17, <i>Contratos de Seguros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Revelación de Políticas Contables (enmiendas a NIC 1 y NIIF - Declaración Práctica 2)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Definición de Estimaciones Contables (enmiendas a NIC 8)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Impuesto Diferido relacionado a Activos y Pasivos que se originan de una Sola Transacción (enmiendas a NIC 12)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.

La aplicación de estas Enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. El Fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (enmiendas a NIIF 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Pasivos no corrientes con convenios de deuda (enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(5) Política de Inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del fondo, el cual fue depositado el día 13 de mayo de 2020, con su última modificación con fecha 29 de junio de 2022, en la página de la Comisión para el Mercado Financiero, la información señalada se encuentra disponible para todo el público, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Cerro Plomo N° 5420, oficina 1301, Las Condes, y en las oficinas de la Comisión para el Mercado Financiero.

El Fondo tendrá por objeto principal invertir, directa o indirectamente, en facturas en las que el cedente es responsable de su pago en caso de incumplimiento del deudor y en otros títulos o contratos representativos de deuda privada, como valores e instrumentos de deuda, emitidos por personas, empresas o entidades peruanas, sea que se transen o no en el mercado peruano.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos en los siguientes bienes, valores, instrumentos o contratos:

- a) Facturas en las que el cedente es responsable de su pago en caso de incumplimiento del deudor, emitidas en soles peruanos por empresas peruanas;
- b) Facturas en las que el cedente es responsable de su pago en caso de incumplimiento del deudor, que se transen en Puerto X Perú S.A.C.;
- c) Facturas en las que el cedente es responsable de su pago en caso de incumplimiento del deudor, emitidas en dólares de los Estados Unidos de América por empresas peruanas, con cobertura al sol peruano.
- d) Toda clase de títulos de deuda emitidos por empresas u otras entidades peruanas, o contratos representativos de deuda de estas mismas personas, empresas o entidades, cuya duración no supere los 12 meses;
- e) Cuotas de fondos mutuos y/o de inversión, todos peruanos, que tengan por objeto invertir en bienes, valores, instrumentos o contratos representativos de deuda, siempre que no hayan sido registrados como valores de oferta pública, y otros títulos o contratos representativos de deuda privada;
- f) Depósitos a plazo, en Chile y el extranjero, y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas;

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(5) Política de Inversión del Fondo, continuación

- h) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de Perú o por su Banco Central;
- i) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras peruanas;

No se requiere necesariamente contar con una clasificación de riesgo determinada para los bienes, valores, instrumentos o contratos en los que pueda invertir el Fondo.

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán tanto el mercado nacional como los mercados internacionales, los que deberán cumplir los requisitos de información, regulación y supervisión establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 de 2015 de la Comisión o aquella que la modifique y/o reemplace en el futuro.

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionados a ella, siempre que éstos se encuentren sujetos a la fiscalización de la CMF y cumpla con los demás requisitos establecidos en el artículo 61° de la Ley N° 20.712.

Características y diversificación de las inversiones:

Límite de inversión por instrumento:

- a) Facturas en las que el cedente es responsable de su pago en caso de incumplimiento del deudor, emitidas en soles peruanos por empresas peruanas: Hasta un 100%;
- b) Facturas en las que el cedente es responsable de su pago en caso de incumplimiento del deudor que se transen en Puerto X Perú S.A.C.: Hasta un 100%;
- c) Facturas en las que el cedente es responsable de su pago en caso de incumplimiento del deudor, emitidas en dólares de los Estados Unidos de América por empresas peruanas, con cobertura al sol peruano: Hasta un 25%.
- d) Toda clase de títulos de deuda emitidos por empresas u otras entidades peruanas, o contratos representativos de deuda de estas mismas personas, empresas o entidades, cuya duración no supere los 12 meses: Hasta un 35%;
- e) Pagarés y efectos de comercio emitidos en Perú, distintos de los expresados en la letra anterior: Hasta un 30%;
- f) Cuotas de fondos mutuos y/o de inversión peruanos, que tengan por objeto invertir en bienes, valores, instrumentos o contratos representativos de deuda, siempre que no hayan sido registrados como valores de oferta pública, y otros títulos o contratos representativos de deuda privada: Hasta un 30%;
- g) Depósitos a plazo, en Chile y el extranjero, y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: Hasta un 10%;
- h) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de Perú o por su Banco Central: Hasta un 40%;
- i) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras peruanas: Hasta un 40%;

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(5) Política de Inversión del Fondo, continuación

j) Otros valores de deuda de oferta pública, que autorice la Comisión: Hasta un 20%.

Límite de inversión por emisor:

El límite máximo de inversión por emisor será de un 25% del activo total del Fondo.

Límite de inversión en facturas que tengan un mismo deudor:

El límite máximo de inversión en facturas que tengan un mismo deudor será de un 5% del activo total del Fondo.

Límite de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas:

El límite máximo de inversión en instrumentos emitidos por emisores que pertenezcan a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas será de un 35% del activo total del Fondo.

Límite máximo de inversión en monedas que podrán ser mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones.

Moneda / Denominación	% Máximo sobre activo del Fondo
Peso Chileno (en UF o no)	5%
Soles Peruanos	100%
Dólar de los Estados Unidos de América	25%

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(6) Administración de Riesgos

Con el objetivo de tener una adecuada gestión de riesgos, así dar cumplimiento a los requerimientos definidos por la Circular N° 1.869 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, Sartor Administradora General de Fondos S.A., implemento un modelo de riesgo que considera la elaboración, aprobación y puesta en práctica de políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la Administradora.

6.1 Gestión de Riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros, como, por ejemplo, los riesgos de mercado, riesgos de crédito y riesgos liquidez. Estos riesgos son inherentes a la actividad y deben ser analizados, monitoreados, y en lo posible, mitigados y evitados.

6.1.1 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se refiere a la volatilidad en el valor de los activos y pasivos que compone el fondo. A mayor fluctuación en el valor de los activos y pasivos subyacentes, mayor es la exposición al riesgo de mercado que tienen los aportantes del fondo. Existen tres componentes que conforman el riesgo de mercado, estos son: Riesgo de Precios, Cambiario y Tipo de Interés.

a) Riesgo de precios

El riesgo de precios es el riesgo producto de las fluctuaciones de los valores de los activos del Fondo.

Este riesgo consiste en la posibilidad de que un fondo reduzca su valor como consecuencia de caídas en el precio de los instrumentos presentes en su cartera.

La política del Fondo es administrar el riesgo precio a través de la diversificación y la selección de valores y otros instrumentos financieros dentro de determinados límites establecidos en su Reglamento Interno.

El Fondo tendrá por objeto invertir, directa o indirectamente, en valores e instrumentos de deuda emitidos en Chile o en el extranjero, siempre que no hayan sido registrados como valores de oferta pública, así como en facturas, y otros títulos o contratos representativos de deuda privada. Para lograr lo anterior, el Fondo invertirá como mínimo el 60% de sus activos en esta clase de bienes, valores, instrumentos o contratos.

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tiene exposición a las variaciones de riesgo de precios, considerando corresponden a instrumentos de deuda valorizados a Costo Amortizado.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(6) Administración de Riesgos, continuación

6.1.1 Riesgo de Mercado, continuación

b) Riesgo cambiario

El riesgo cambiario es el riesgo que se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en monedas distintas a la moneda de funcional del Fondo. Las fluctuaciones en el valor de las monedas pueden generar ganancias o pérdidas en la moneda de contabilización del Fondo.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivos futuros de un instrumento puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera.

Las monedas mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúa las inversiones es 100% en soles peruanos al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos por moneda, tanto monetarios como no monetarios.

	Al 30 de junio 2023		Al 31 de diciembre 2022	
	<u>M\$</u>	<u>S/1000</u>	<u>M\$</u>	<u>S/1000</u>
Activos				
Activos Monetarios	-	40.181	-	39.712
Activos No Monetarios	-	-	-	-
Pasivos				
Pasivos Monetarios	-	463	-	-
Pasivos No Monetarios	-	-	-	123

c) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en que su valor razonable es sensible a cambios de una tasa de interés relevante.

El riesgo de tasa de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro.

El Fondo no tiene exposición directa a las variaciones de tasas de interés debido que las tasas pactadas se mantienen fijas hasta su vencimiento.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(6) Administración de Riesgos, continuación

6.1.2 Riesgo de crédito

El principal activo sujeto a riesgo de crédito para el Fondo son los activos financieros a costo amortizado, para los cuales se aplica el modelo de deterioro de acuerdo a IFRS 9 descrito en nota 10. La exposición máxima al riesgo crediticio ante cualquier aumento del crédito al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el valor contable de los activos financieros.

Como política, el Fondo deberá tener al menos un 0,01% de sus activos invertidos en activos de alta liquidez, entendiéndose por tales las cantidades que se mantenga en la caja y bancos, los depósitos a plazo y cuotas fondos mutuos nacionales.

El riesgo crediticio es el riesgo de que un emisor de deuda no sea capaz de cumplir con sus obligaciones financieras.

Es el riesgo asociado a la posibilidad de incumplimiento por parte del prestatario de los términos y las condiciones que, estipulado en un contrato o un convenio, generando potenciales pérdidas por el no pago, pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas con el Fondo. Este riesgo se refiere al riesgo de incumplimiento de alguna contraparte de sus obligaciones para con el fondo administrado. Dichos riesgos son presentados detalladamente a los aportantes al momento de hacer la inversión y son cubiertos con los resguardos usuales a cada tipo de negocio.

El siguiente análisis resume la calidad crediticia de la cartera de deuda del Fondo:

Otros Títulos de deuda por categoría de riesgo (*)	Al 30-06-2023		Al 31-12-2022	
	S/1000	% Cartera	S/1000	% Cartera
BBB-	-	-	-	-
Sin Clasificación	28.839	100%	38.466	100%

(*) El monto no incluye el deterioro de S/1000 (205), año 2023.

(*) El monto no incluye el deterioro de S/1000 (172), año 2022.

El riesgo de crédito se mitiga mediante la revisión que realiza el comité de riesgo antes de invertir en estos instrumentos; se analizan las Sociedades deudoras, así como también su evaluación crediticia.

6.1.3 Riesgo de liquidez

Los instrumentos de deuda están invertidos en pagarés y facturas en empresas dedicadas al sector de comercio y distribución, y al sector financiero. El Fondo mantiene activos líquidos para cumplir con sus obligaciones. El Fondo mantendrá el indicado nivel de liquidez con el propósito de contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones en relación a las operaciones que realice, el pago de rescates de cuotas y el pago de beneficios, gastos de cargo del Fondo y remuneración de la Administradora. Se minimiza el riesgo de liquidez del Fondo invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro del corto plazo.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(6) Administración de Riesgos, continuación

6.1.3 Riesgo de liquidez, continuación

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos de la cartera al 30 de junio de 2023:

Instrumento	Menos de 7 días S/1000	7 días a 1 mes S/1000	1 a 12 meses S/1000	Más de 12 meses S/1000	Sin vencimiento estipulado S/1000	Total S/1000
Títulos de Renta Variable						
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión Privados	-	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda						
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	3.200	-	-	-	-	3.200
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-
Inversiones No Registradas						
Otros títulos de deuda no registrados (*)	4.042	10.765	10.832	-	-	25.639
Otras inversiones						
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-
Total	7.242	10.765	10.832	-	-	28.839

(*) El monto no incluye el deterioro de S/1000 (205).

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos de la cartera al 31 de diciembre de 2022:

Instrumento	Menos de 7 días S/1000	7 días a 1 mes S/1000	1 a 12 meses S/1000	Más de 12 meses S/1000	Sin vencimiento estipulado S/1000	Total S/1000
Títulos de Renta Variable						
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión Privados	-	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda						
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	160	-	-	-	-	160
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-
Inversiones No Registradas						
Otros títulos de deuda no registrados (*)	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones						
Otras inversiones	4.684	13.922	19.700	-	-	38.306
Total	4.844	13.922	19.700	-	-	38.466

(*) El monto no incluye el deterioro de S/1000 (172).

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(6) Administración de Riesgos, continuación

6.1.3 Riesgo de liquidez, continuación

El siguiente cuadro analiza los pasivos financieros del Fondo y pasivos financieros derivados liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimientos relevantes en base al período restante en la fecha de balance respecto de la fecha de vencimiento contractual.

	Menos de 7 días	7 días a 1 mes	1-12 meses	Sin vencimiento estipulado
Al 30 de junio de 2023	-	-	-	-
Pasivo financiero a valor razonable con efecto en resultado	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	389	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	24	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	50	-
Otros pasivos	-	-	-	-
Total Pasivo	24	389	50	-
Patrimonio neto	-	-	-	-
Aportes	-	-	-	33.687
Otras reservas	-	-	-	-
Resultados acumulados	-	-	-	4.290
Resultado del ejercicio	-	-	-	1.741
Dividendo Provisorio	-	-	-	-
Total patrimonio neto	-	-	-	39.718
Flujo de salida de efectivo contractual	-	-	-	-

	Menos de 7 días	7 días a 1 mes	1-12 meses	Sin vencimiento estipulado
Al 31 de diciembre de 2022	-	-	-	-
Pasivo financiero a valor razonable con efecto en resultado	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	70	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	25	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	29	-
Otros pasivos	-	-	-	-
Total Pasivo	25	70	29	-
Patrimonio neto	-	-	-	-
Aportes	-	-	-	34.998
Otras reservas	-	-	-	-
Resultados acumulados	-	-	-	1.842
Resultado del ejercicio	-	-	-	2.749
Dividendo Provisorio	-	-	-	-
Total patrimonio neto	-	-	-	39.589
Flujo de salida de efectivo contractual	-	-	-	-

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(6) Administración de Riesgos, continuación

6.2 Gestión de riesgo de capital

El objetivo del Fondo, cuando administra capital, es salvaguardar la capacidad de este para continuar como una entidad en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes. Con el objeto de mantener la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de aportes y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes.
- Recibir aportes y rescates de nuevas cuotas de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias.

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El Fondo podrá, en cualquier tiempo y según lo determine libremente la Administradora, adquirir cuotas de su propia emisión a precios iguales o inferiores al valor cuota, calculado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 20.712, de conformidad a lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley N° 20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo. El Fondo podrá mantener en cartera cuotas de propia emisión de las Serie A y/o I, hasta por un monto máximo equivalente a un 5% del patrimonio total de cuotas del Fondo.

El Fondo podrá adquirir diariamente una cantidad de cuotas representativa de hasta un 1% del patrimonio de cuotas del Fondo, salvo en los casos establecidos en el artículo 43° de la Ley N° 20.712, en los que podrá adquirir un monto mayor.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría emitir nuevas cuotas o vender activos para reducir la deuda.

El Fondo tiene como estrategia de endeudamiento de corto, mediano y largo plazo por cuenta del Fondo mediante la contratación de créditos bancarios, hasta por una cantidad equivalente al 40% del patrimonio del Fondo. El endeudamiento de corto plazo indicado corresponde a pasivo exigible y el endeudamiento de mediano y largo plazo corresponde a pasivos de mediano y largo plazo, respectivamente. Por lo tanto, el límite indicado de 40% del patrimonio del Fondo, es extensivo tanto a los pasivos exigibles como a los pasivos de mediano y largo plazo.

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el índice de deuda versus patrimonio es de 1,16% y 0,32%, en la fecha señalada el fondo no contaba con deuda, el límite señalado en párrafo anterior es medido diariamente dentro de los límites de inversión.

El Fondo se encuentra sujeto a cumplimiento de requerimientos externos de capital, de acuerdo con lo exigido en el artículo 5 de la Ley N°20.712, la cual requiere cumplir un capital mínimo de 10.000 UF y 50 partícipes, salvo que entre éstos hubiere un inversionista institucional, en cuyo caso no regirá ese número mínimo de partícipes.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(6) Administración de Riesgos, continuación

6.2 Gestión de riesgo de capital, continuación

Para cumplir con estos requerimientos, la Administración del Fondo está permanentemente monitoreando el nivel diario de aportes y rescates, y el monto mínimo de capital que debe mantener, presentando los siguientes niveles de aportantes y capital para el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

	30-06-2023	31-12-2022
Total Aportantes	2	2
Capital en UF	206.542	223.656
Patrimonio en UF	243.509	252.997

Cuadro de conversión:

2023

	Soles Peruano 30-06-2023	Pesos chilenos 30-06-2023	Cantidad de UF (*)
Capital	33.688.889	\$ 7.454.003.500	206.542
Patrimonio	39.718.428	\$ 8.788.099.381	243.509

*Valor de la UF al 30 de junio de 2023, corresponde a \$35.110,98.-

2022

	Soles Peruano 31-12-2022	Pesos chilenos 31-12-2022	Cantidad de UF (*)
Capital	34.997.741	\$ 7.852.793.126	223.656
Patrimonio	39.588.997	\$ 8.882.979.151	252.997

*Valor de la UF al 31 de diciembre de 2022, corresponde a \$35.110,98.-

La Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada Fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración de este. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o póliza de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o ; iii) aquel porcentaje del patrimonio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Comisión para el Mercado Financiero en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la Administradora en cuestión.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(6) Administración de Riesgos, continuación

Al 30 de junio de 2023, los datos de constitución de garantía según póliza de garantía tomada a través de Seguros Generales Suramericana S.A., (ver nota 32) son los siguientes:

Fondo	Vigencia	Capital asegurado UF	N° póliza vigente
Fondo de inversión Sartor Táctico Perú	10-01-2023 10-01-2024	10.000	7554011

6.3 Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros transados en mercados activos se calcula en base a precios cotizados y observables, por la cual, los instrumentos pueden ser intercambiados o liquidados, entre partes independientes y cuando se estime conveniente.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- **Nivel 1:** Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- **Nivel 2:** Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- **Nivel 3:** Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Modelo de negocio:

El Fondo tendrá por objeto principal invertir, directa o indirectamente, en facturas en las que el cedente es responsable de su pago en caso de incumplimiento del deudor y en otros títulos o contratos representativos de deuda privada, como valores e instrumentos de deuda, emitidos por personas, empresas o entidades peruanas, sea que se transen o no en el mercado peruano.

El Fondo también podrá invertir en cuotas de fondos de inversión o de fondos mutuos peruanos, que a su vez inviertan en aquellos instrumentos referidos en el párrafo precedente.

Para estos efectos, se entenderá por inversión en activos de emisores peruanos a la inversión en instrumentos emitidos por emisores domiciliados en Perú, o que en dicha zona geográfica se ubique la mayor parte de sus activos, sus ventas o de las actividades que constituyen la principal fuente de sus negocios.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(6) Administración de Riesgos, continuación

El Fondo invertirá como mínimo el 90% de sus activos en los valores, instrumentos o contratos referidos en los párrafos que anteceden.

Adicionalmente, el Fondo podrá invertir en otros bienes, valores, instrumentos o contratos, de acuerdo con lo indicado en la política de inversiones del Fondo.

La Administradora en base a sus políticas de valorización ha determinado que no existen desviaciones susceptibles de ser ajustadas por el Fondo al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(7) Juicios y Estimaciones Contables Críticas

7.1 Estimaciones contables críticas

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios, ver cuales aplican a cada fondo) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas. El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivos descontados y otros.

Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(7) **Juicios y Estimaciones Contables Críticas, continuación**

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

7.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La administración considera el nuevo sol peruano como la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El nuevo sol peruano es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en nuevo sol peruano.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(8) Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados, continuación

Al 30 de junio de 2023 y al 31 diciembre de 2022, el Fondo no posee Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados.

(9) Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en otros Resultados Integrales

Al 30 de junio de 2023 y al 31 diciembre de 2022, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(10) Activos Financieros a Costo Amortizado

(a) Composición cartera

Instrumento	30-06-2023				31-12-2022			
	Nacional	Extranjero	Total	% de total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% de total de activos
Títulos de Renta Variable								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda								
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranza	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones No Registradas								
Acciones no registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados (*)	-	28.634	28.634	71,2625%	-	38.288	38.288	96,4142%
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	28.634	28.634	71,2625%	-	38.288	38.288	96,4142%
Total	-	28.634	28.634	71,2625%	-	38.288	38.288	96,4142%

(*) Corresponde a pagares de emisores extranjeros privados clasificados como otros títulos de deuda.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(10) Activos Financieros a Costo Amortizado, continuación

(b) Efectos en Resultados

Otros cambios netos sobre activos financieros a costo amortizado	30-06-2023	31-12-2022
	S/1000	S/1000
Resultados realizados	419	1.400
Resultados no realizados	1.663	1.741
Total ganancia (pérdidas)	2.082	3.141

(c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

Movimientos de los activos financieros a costo amortizado	30-06-2023	31-12-2022
	S/1000	S/1000
Saldo inicio al 01 de enero:	38.288	23.075
Intereses y reajustes	2.082	3.141
Compras	246.573	537.673
Ventas	(258.288)	(525.645)
(*) Deterioro	(27)	(6)
(**) Otros Movimientos	6	50
Totales	28.634	38.288

(**) Corresponden a corte cupón.

(d) El movimiento de la provisión por deterioro de los activos financieros clasificados a costo amortizado es como sigue:

	2023	2022
	S/1000	S/1000
Saldo de inicio de 1 enero	172	172
Incremento provisión por deterioro	27	6
Utilización	-	-
Montos revertidos no usados	6	-
Saldo final	205	178

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(10) Activos Financieros a Costo Amortizado, continuación

Los resultados obtenidos en el Fondo, aplicando los criterios definidos anteriormente se presentan a continuación:

Saldos a 30 de junio de 2023

Fondo	Pérdida Esperada del Fondo %	Deterioro S/1000	Activos a Costo Amortizado S/1000
Fondo de Inversión Sartor Táctico Perú	0,7108%	205	28.839

Saldos a 31 de diciembre de 2021

Fondo	Pérdida Esperada del Fondo %	Deterioro S/1000	Activos a Costo Amortizado S/1000
Fondo de Inversión Sartor Táctico Perú	0,4627%	178	38.466

Según la NIIF 9 el aumento significativo del riesgo de crédito se define como: “un incremento significativo en el riesgo de que ocurra un incumplimiento a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero en la fecha de presentación comparado con el riesgo existente en la fecha de reconocimiento inicial”. Independientemente de la forma en que una entidad evalúa los incrementos significativos en el riesgo crediticio, existe una presunción refutable de que el riesgo crediticio de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales se atrasen más de 30 días.

Si bien es cierto, el Incumplimiento no está definido en la NIIF 9, Sartor ha definido que hay incumplimiento cuando los pagos contractuales se retrasan por más de 120 días.

Considerando lo anterior, la Administración ha definido tres estados para la clasificación de la cartera según su estado de deterioro. Estos estados se conocen en la literatura como Stages o Buckets. Cabe enfatizar aquí que una de las principales innovaciones plantea la distinción entre el riesgo crédito de una operación a 12 meses de horizonte y a toda la vida de la operación, dicha diferenciación pudiera no tener aplicación en las carteras de pagarés, pero aun así se desarrolla aquí el concepto. En la práctica se plantea una suerte de clasificación de las operaciones vigentes para ser asignadas a cada uno de los estados según sus características crediticias. Las definiciones de Buckets se plantean a continuación.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(10) Activos Financieros a Costo Amortizado, continuación

- Bucket 1: La provisión será equivalente a la pérdida esperada en los próximos 12 meses. Se considerarán las operaciones al día y hasta un cierto nivel de morosidad considerado razonable para el producto (hasta 30 días de mora).
- Bucket 2: Se aplica el factor de provisión calculado a partir de una probabilidad de default a toda la vida de la operación. Se considerarán operaciones un incremento significativo del riesgo de crédito. Se considerarán las operaciones con una mora superior a 30 días, pero inferior a 120 días.
- Bucket 3: En este espacio se consideran operaciones que están en incumplimiento, cuya definición abarcará todas las operaciones que tengan una mora superior a 120 días y/u operaciones en proceso prejudicial o judicial.
- Para las operaciones en Bucket 1 se asignará un factor de provisión, considerando la siguiente tabla:

Categoría del deudor	Pérdida esperada (%)
Clasificación A+, A o A-	0,1600%
Clasificación BBB	0,4300%
Clasificación BBB-, BB	0,7800%
Clientes sin clasificación de riesgo	2,1700%
Operaciones dentro del Grupo Sartor	0,3950%

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(10) Activos Financieros a Costo Amortizado, continuación

- Para las operaciones en Bucket 2 se asignará un factor de provisión, considerando la siguiente tabla:

Días mora	Factor de riesgo
30-60	4,26%
60-90	17,06%
90-120	21,84%

- Para las operaciones en Bucket 3 se asignará un factor de provisión, considerando la siguiente tabla:

Clasificación	Pérdida esperada	Factor de riesgo
D1	Hasta 30%	23,70%
D2	30-50%	40,00%
D3	50-80%	65,00%
D4	+ de 80%	90,00%

- Se verificarán las garantías que se tienen por las operaciones del Fondo. Las garantías que se tienen corresponden a: Garantías Hipotecarias, Prendas sobre equipos en leasing, Prendas sobre Acciones, Pólizas de Seguro, entre otras. En el caso de las prendas sobre los contratos de Leasing las garantías se castigarán en un 30%, es decir se considerará solo el 70% del valor.
- En el caso de las garantías que correspondan a prendas o avales personales, se considerará hasta un 50% del valor de la garantía.
- Las operaciones con SGR se considera como valor de la garantía sólo el monto del capital asegurado en el certificado de fianza, además de la clasificación de riesgo de la SGR.
- Se aplicarán los factores de Pérdida Esperada determinados anteriormente sobre la exposición neta de garantías.

Esta conclusión está soportada por las condiciones actuales de este tipo de operaciones, pero en el caso que cambien las condiciones solicitadas por el Fondo o haya cambios significativos en el mercado, las conclusiones deberán ajustarse a la realidad vigente en ese momento.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(10) Activos Financieros a Costo Amortizado, continuación

La estimación de parámetros está sujeta a la disponibilidad de datos de cada organización, lo que necesariamente implica la estimación respecto de un periodo de tiempo que puede no ser representativo en términos de actividad económica con el periodo de tiempo en el que los parámetros serán aplicados, esta eventual diferencia puede generar sesgos en los resultados obtenidos por lo que se requiere ajustar los parámetros de probabilidad de default obtenidos para reflejar esta situación.

Sin embargo, la Administración deberá monitorear constantemente el comportamiento del mercado y la clasificación de riesgo que presenten las contrapartes finales de cada operación, con el fin de identificar posibles cambios que puedan significar algún tipo de alerta que pudiera derivar en constituir provisiones.

(11) Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee inversiones valorizadas por el método de la participación.

(12) Propiedades de Inversión

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee propiedades de inversión.

(13) Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones

a) El detalle de otros documentos y cuentas por cobrar es el siguiente:

	30-06-2023	31-12-2022
	S/1000	S/1000
Vencimiento por cobrar	11.097	1.187
Cuentas por cobrar	155	155
Reembolsos	-	-
Total	11.252	1.342

b) El detalle de otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

	30-06-2023	31-12-2022
	S/1000	S/1000
Cuentas por pagar	220	70
Vencimiento Anticipados	169	-
Total	389	70

(14) Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(15) Préstamos

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee préstamos bancarios ni obligaciones.

(16) Otros Pasivos Financieros

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee operaciones de Swap y operaciones con Forward de moneda.

(17) Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar

- a) Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee otros documentos y cuentas por cobrar:
- b) Otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

	30-06-2023	31-12-2023
	S/1000	S/1000
Auditorías	8	10
Otros	42	18
Retiros por pagar	-	-
Total	50	28

(18) Ingresos Anticipados

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tiene ingresos anticipados que informar.

(19) Otros Activos y Otros Pasivos

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tiene otros activos que informar.

- b) Otros pasivos:

	30-06-2023	31-12-2023
	S/1000	S/1000
Dividendos por pagar	-	302
Total	-	302

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(20) Intereses y Reajustes

El detalle de los intereses y reajustes es el siguiente:

	30-06-2023	30-06-2022
	S/1000	S/1000
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	-	-
Activos financieros a costo amortizado	2.082	1.340
Total	2.082	1.340

(21) Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura que informar.

(22) Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El saldo de efectivo y equivalentes al efectivo es el siguiente:

Banco	Cuenta Corriente	Moneda	30-06-2023	31-12-2022
			S/1000	S/1000
Banco BCP SOLES	191 8089121 0	Nuevo sol peruano	290	75
Banco de Chile	00-800-45397-02	Pesos Chilenos	5	5
Banco de Chile	05-800-45397-07	Dólar	-	-
Banco BCP USD	191-2686099-1-21	Dólar	-	2
Total			295	82

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(23) Cuotas Emitidas

Al 30 de junio de 2023, las cuotas suscritas y pagadas del Fondo ascienden a 3.401.393,7536 con un valor cuota de 11,6771 para la serie Única.

El detalle al 30 de junio de 2023 es el siguiente:

SERIE ÚNICA

Emisión Vigente	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas
-	-	-	3.401.393,7536	3.401.393,7536

Los Movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	-	3.515.443,0691	3.515.443,0691	3.515.443,0691
Colocaciones del Período	-	165.950,6845	165.950,6845	165.950,6845
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	(280.000,0000)	(280.000,0000)	(280.000,0000)
Saldo al Cierre	-	3.401.393,7536	3.401.393,7536	3.401.393,7536

Al 31 de diciembre de 2022, las cuotas suscritas y pagadas del Fondo ascienden a 3.515.443,0691 con un valor cuota de 11,2615 para la serie Única.

El detalle al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

SERIE ÚNICA

Emisión Vigente	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas
-	-	-	3.515.443,0691	3.515.443,0691

Los Movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	-	2.951.395,8596	2.951.395,8596	2.951.395,8596
Colocaciones del Período	-	564.047,2095	564.047,2095	564.047,2095
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	3.515.443,0691	3.515.443,0691	3.515.443,0691

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(24) Reparto de Beneficios a los Aportantes

Al 30 de junio de 2023, el Fondo ha repartido beneficios a los aportantes.

El detalle de los repartos de beneficios distribuidos a los Aportantes durante el período 2022 es el siguiente:

Fecha de distribución	Monto por cuota S/1000	Monto total distribuido S/1000	Tipo de dividendo
22-06-2023 (Serie Única)	0,089603052	302	Definitivo

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo ha repartido beneficios a los aportantes.

El detalle de los repartos de beneficios distribuidos a los Aportantes durante el período 2022 es el siguiente:

Fecha de distribución	Monto por cuota S/1000	Monto total distribuido S/1000	Tipo de dividendo
15-06-2022 (Serie Única)	0,208986075	650	Definitivo

(25) Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad obtenida por el Fondo (valor cuota) en los períodos que se indican es el siguiente:

JUNIO 2023

SERIE ÚNICA

Tipo de rentabilidad (**)	Rentabilidad Acumulada (*)		
	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	3,6904%	8,0753%	12,7612%
Real (*)	-	-	-

(*) El Fondo no informa rentabilidad real ya que su moneda funcional es Nuevo Sol de Perú.

(**) Serie única, inicio operaciones el 09 de noviembre de 2020, por lo tanto, no tiene rentabilidad en los últimos 24 meses.

DICIEMBRE 2022

SERIE ÚNICA

Tipo de rentabilidad (**)	Rentabilidad Acumulada (*)		
	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	5,9766%	5,9766%	12,0202%
Real (*)	-	-	-

(*) El Fondo no informa rentabilidad real ya que su moneda funcional es Nuevo Sol de Perú.

(**) Serie única, inicio operaciones el 09 de noviembre de 2020, por lo tanto, no tiene rentabilidad en los últimos 24 meses.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(26) Valor económico de la Cuota

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no ha realizado valorización económica de sus cuotas.

(27) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo de Inversión no presenta inversiones acumuladas en cuotas de fondos de inversión:

(28) Excesos de Inversión

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, los presentes estados financieros el Fondo no presenta excesos de inversión.

(29) Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(30) Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

CUSTODIA DE VALORES AL 30 DE JUNIO DE 2023						
Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado S/1000	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado S/1000	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de valores a través de Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	28.839	100%	71,7727%	-	-	-
Total Cartera de inversiones en Custodia	28.839	100%	71,7727%	-	-	-

(*) El monto Custodiado no incluye el deterioro de S/1000 (205).

CUSTODIA DE VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022						
Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado S/1000	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado S/1000	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de valores a través de Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	38.466	100%	96,8624%	-	-	-
Total Cartera de inversiones en Custodia	38.466	100%	96,8624%	-	-	-

(*) El monto Custodiado no incluye el deterioro de S/1000 (178).

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

31) Partes Relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración por administración

La Administradora tendrá derecho a percibir por la administración del Fondo:

Serie	Remuneración Fija	Remuneración Variable
UNICA	0,75% anual (exenta de IVA)	No aplica

La remuneración fija se calculará y devengará diariamente, y será pagada mensualmente por el Fondo a la sociedad Administradora, dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente a aquel cuya remuneración se paga.

i) Gasto de Remuneración por Administración

	Al 30-06-2023 S/1000	Al 30-06-2022 S/1000
Remuneración por administración del ejercicio	147	122

ii) Cuenta por Pagar por Remuneración por Administración

	Al 30-06-2023 S/1000	Al 31-12-2022 S/1000
Remuneración por pagar a Sartor Administradora General de Fondos S.A	24	25

(b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; a la fecha de los presentes Estados Financieros mantienen cuotas del Fondo.

Por el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no presenta partes relacionadas.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(32) Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículos N°12 y 13 Ley N°20.712)

La Sociedad Administradora, está sujeta a las disposiciones de los Artículos N°12 “La Garantía constituida por la Sociedad Administradora beneficio del Fondo, en cumplimiento de las disposiciones legales”, y Artículo N°13: “Actualización anual de la garantía”. de la Ley N°20.712.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza	Generales Suramericana S.A.	Banco de Chile	10.000	10-01-2023	10-01-2024

(33) Otros Gastos de Operación

Los gastos de operación del Fondo se presentan a continuación:

Tipo de Gasto	Monto del Trimestre	Monto Acumulado	Monto Acumulado
	S/1000	Ejercicio Actual S/1000	Ejercicio Anterior S/1000
Auditoria	4	7	6
Impuesto de Inversión Exterior	-	11	39
Otros gastos	87	221	52
Total	91	239	97
% sobre el activo del fondo	0,2265%	0,5948%	0,2823%

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(34) Información estadística

El detalle de la información estadística del Fondo es el siguiente:

Mes	Año 2022			N° Aportantes
	Valor libro cuota (S/)	Serie UNICA Valor mercado cuota (S/)	Patrimonio (S/1000)	
Enero	11,3373	11,3373	39.856	2
Febrero	11,4261	11,4261	40.168	2
Marzo	11,5122	11,5122	38.859	2
Abril	11,5956	11,5956	39.140	2
Mayo	11,6879	11,6879	39.452	2
Junio	11,6771	11,6771	39.718	2
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre (*)	-	-	-	-

(*) El monto del Patrimonio no incluye el saldo de dividendos Provisorio por S/1000 302

Mes	Año 2022			N° Aportantes
	Valor libro cuota (S/)	Serie UNICA Valor mercado cuota (S/)	Patrimonio (S/1000)	
Enero	10,6948	10,6948	31.565	2
Febrero	10,7427	10,7427	31.706	2
Marzo	10,7966	10,7966	31.865	2
Abril	10,8610	10,8610	33.794	2
Mayo	10,9435	10,9435	34.051	2
Junio	10,8046	10,8046	34.271	2
Julio	10,8786	10,8786	36.569	2
Agosto	10,9544	10,9544	36.824	2
Septiembre	11,0239	11,0239	37.058	2
Octubre	11,0989	11,0989	39.017	2
Noviembre	11,1708	11,1708	39.270	2
Diciembre (*)	11,2615	11,2615	39.589	2

(*) El monto del Patrimonio no incluye el saldo de dividendos Provisorio por S/1000 302

(35) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, no mantiene inversiones en subsidiarias o coligadas, además no tiene juicios y contingencias directas e indirectas que informar.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2023 y 2022

(36) Sanciones

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad Administradora, el Fondo, sus directores y/o administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

(37) Hechos Posteriores

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole ocurridos entre el 1 de julio de 2023 y la fecha de emisión de estos estados financieros, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los Estados Financieros que se informan.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

ANEXO 1

Estados Complementarios a los Estados Financieros

A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 30 DE JUNIO DE 2023

DESCRIPCIÓN	MONTO INVERTIDO			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL S/1000	EXTRANJERO S/1000	TOTAL S/1000	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representan productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Carteras de crédito o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
(*) Títulos de deuda no registrados	-	28.839	28.839	71,7727%
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Totales	-	28.839	28.839	71,7727%

(*) El monto Títulos de deuda no registrados no incluye el deterioro de S/1000 (205).

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

ANEXO 1

Estados Complementarios a los Estados Financieros

B. ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

DESCRIPCIÓN	01-01-2023	01-01-2022
	30-06-2023 S/1000	30-06-2022 S/1000
UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	494	371
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	36	37
Intereses percibidos en títulos de deuda	389	302
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	69	32
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	(27)	(1)
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	(27)	(1)
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	1.664	1.028
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	9	7
Intereses devengados de títulos de deuda	1.655	1.021
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(386)	(219)
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(147)	(122)
Remuneración del comité de vigilancia	-	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	(239)	(97)
Otros gastos	-	-
DIFERENCIA DE CAMBIO	(4)	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	1.741	1.179

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

ANEXO 1

Estados Complementarios a los Estados Financieros

C. ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

DESCRIPCIÓN	01-01-2023	01-01-2022
	30-06-2023 S/1000	30-06-2022 S/1000
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	77	151
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	494	371
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(27)	(1)
Gastos del ejercicio (menos)	(386)	(219)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	(4)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.961	1.809
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	3.641	2.337
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	3.580	2.896
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	447	180
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	(84)	(89)
Dividendos definitivos declarados (menos)	(302)	(650)
Pérdida devengada acumulada (menos)	(680)	(528)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(764)	(617)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	84	89
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	3.038	1.960